



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 927-24
EXP 63 / 2024 - ECO -UNSa

Salta,

19 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Marilina Giselle CORDIDO, D.N.I. N° 37.372.551, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA: RECOMENDACIONES PARA UNA PEQUEÑA EMPRESA DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 25 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 29 del expediente de referencia.

Que desde página 7 a 21, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA: RECOMENDACIONES PARA UNA PEQUEÑA EMPRESA DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", presentado por la alumna Marilina Giselle CORDIDO, D.N.I. N° 37.372.551, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Auditoria, quien tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv


Esp. Eodellina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa





Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa